

Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2, en el Estado de Veracruz

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2023-2-13J3F-22-0002-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	300,993.1
Muestra Auditada	300,993.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó un monto de 300,993.1 miles de pesos que correspondió al total reportado como erogado en la Cuenta Pública de 2023 en el proyecto denominado "Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2", como se detalla en la tabla siguiente.

CONTRATOS Y CONVENIO REVISADOS

(Miles de pesos y porcentajes)

Número de contrato/convenio	Importe		Alcance de la revisión y revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
22-ASIPONA-GI-OP-31	259,464.6	259,464.6	100.0
22-ASIPONA-GI-SROP-45	19,767.5	19,767.5	100.0
CFE/ASIPONA-COATZA/001-2022	21,761.0	21,761.0	100.0
Totales	300,993.1	300,993.1	100.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., gerencias de Ingeniería y de Administración y Finanzas, tabla elaborada con base en la información y documentación de los contratos y del convenio de colaboración revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El proyecto "Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2" contó con suficiencia presupuestal por un monto de 300,993.1 miles de pesos de recursos federales reportados en la Cuenta Pública 2023, en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 13 Marina, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, Programa Presupuestario K-004 Proyectos de construcción de puertos, con la clave de cartera núm. 1409J3F0006 y las claves presupuestarias núms. 13 J3F 3 5 02 010 K004 62601 3 4 30 1409J3F0006 y 13 J3F 3 5 02 010 K004 62601 3 1 30 1409J3F0006.

Antecedentes

El proyecto "Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2" consistió en la construcción de vías férreas para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al Recinto Portuario Laguna de Pajaritos; y destacan entre sus principales trabajos el suministro y la colocación de riel nuevo de 115 lbs/yda a lo largo de la vía, la modificación del rack de ductos de PEMEX puente tipo PE 2-3, la construcción de un túnel ferroviario para atravesar una vialidad existente, la reubicación de torres y líneas eléctricas, la construcción de un sistema eléctrico de media y baja tensión, de zanjas de tubería de polietileno de alta densidad, de un pedraplén de concreto hidráulico premezclado y la colocación de subbalasto, balasto y durmientes de concreto monolítico, para hacer un total de 3.5 km de nuevas vías férreas; los trabajos se sitúan en las coordenadas georreferenciadas: latitud inicial 18.128931, longitud inicial -94.373644 y latitud final 18.128270, longitud final -94.387067.

A finales de diciembre de 2023 el proyecto presentaba un avance físico de 94.7% y uno financiero de 88.7%, reportados por la entidad.

La ejecución del proyecto se inició en mayo de 2014 y su conclusión se consideró para diciembre de 2023, con una inversión programada de 1,898,061.0 miles de pesos respecto de la cual a diciembre de 2023 se habían ejercido 1,271,670.9 miles de pesos.

El proyecto "Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos Etapa 2" fue objeto de tres auditorías con motivo de la revisión y fiscalización superior de las cuentas

públicas de 2020, 2021 y 2022, en las que se determinaron diversos resultados que se establecieron en los informes individuales de las auditorías números 416, 12 y 1, respectivamente.

Para efectos de fiscalización de los recursos presupuestales asignados al proyecto y reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2023, se revisaron tres contratos; un contrato de obra pública, uno de servicios relacionados con la obra pública y un convenio de colaboración, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos y días naturales)

Número, tipo, objeto del contrato/convenio, modalidad de contratación y convenios modificatorios	Fecha de celebración	Contratista/ Dependencia	Original	
			Monto	Plazo
22-ASIPONA-GI-OP-31, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/LPN. "Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2: Construcción de vías férreas, para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al Recinto Portuario de Laguna de Pajaritos".	27/09/22	Grupo Raudales, S.A. de C.V. e Irving Campos González	401,101.8	03/10/22-27/09/23 360 d.n.
Convenio modificatorio núm. 22-ASIPONA-GI-OP-31-CMAP, de ampliación del plazo de ejecución.	15/09/23			28/09/23-22/12/23 86 d.n.
A la fecha de la revisión (julio de 2024) los trabajos seguían en ejecución, con avances físico de 97.9% y financiero de 97.4%.				
			Monto contratado	446 d.n.
			Monto ejercido en 2022	
			Monto ejercido en 2023	
			Importe pendiente de erogar	
22-ASIPONA-GI-SROP-45, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. "Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2: Supervisión Técnica y Ambiental de la Construcción de vías férreas, para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al Recinto Portuario de Laguna de Pajaritos".	09/12/22	DLG Industrias, S.A. de C.V.	22,652.4	10/12/22-04/12/23 360 d.n.
Convenio modificatorio núm. 22-ASIPONA-GI-SROP-45-CMAPM, de ampliación del plazo de ejecución y de incremento del monto.	30/11/23		1,959.3	05/12/23-31/12/23 27 d.n.
A la fecha de la revisión (julio de 2024) los servicios seguían en ejecución, con avances físico de 98.8% y financiero de 98.8%.				
			Monto modificado	387 d.n.
			Monto ejercido en 2023	
			Importe pendiente de erogar	
CFE/ASIPONA-COATZA/001-2022, Convenio de colaboración. "Reubicación de torres y líneas eléctricas".	13/10/22	Comisión Federal de Electricidad	23,351.3	17/10/22-28/07/23 285 d.n.
Convenio modificatorio núm. CFE/ASIPONA-COATZA/001-2022-CMAP, de ampliación del plazo de ejecución.				29/07/23-31/10/23 95 d.n.
A la fecha de la revisión (julio de 2024) los trabajos se encontraban concluidos.				
			Monto contratado	380 d.n.
			Monto ejercido en 2022	
			Monto ejercido en 2023	
			Monto pagado con recursos propios que no se reportan en la Cuenta Pública	

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., gerencias de Ingeniería y de Administración y Finanzas, tabla elaborada con base en la información y documentación de los contratos y convenio de colaboración revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales.

AD. Adjudicación directa.

LPN. Licitación pública nacional.

Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito del proyecto “Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2”, se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como para determinar el alcance de la revisión practicada.

Resultados

1. Se detectó obra pagada no ejecutada por 6,723.8 miles de pesos, debido a diferencias entre las cantidades de obra estimadas y pagadas contra las realmente ejecutadas, determinadas en la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la ASF, de la entidad fiscalizada y del OICE del 9 al 12 julio de 2024 en diversos conceptos del contrato de obra pública a precios unitarios núm. 22-ASIPONA-GI-OP-31, consistentes en el “Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2: Construcción de vías férreas, para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al Recinto Portuario de Laguna de Pajaritos”, con cargo en las estimaciones números 4 CAR, 5 CAR, 6 CAR, 1 CMAP, 2 CMAP, 4 CMAP, 5 CMAP, 8 CMAP y 9 CMAP, con periodos de ejecución del 1 de abril al 30 de noviembre de 2023 y que fueron autorizadas por la residencia de obra y avaladas por la supervisión externa, que incluyó el desmantelamiento y desmontaje de tubería, el suministro, manejo, presentación y erección de codos RL de 90° acero al carbón de 20" de diámetro y de válvulas de compuerta, el suministro, instalación y puesta en servicio para un sistema de cruces con dos barreras de protección y el suministro, habilitado y colocación de cartón asfaltado celotex, como se detalla en la tabla siguiente:

DIFERENCIAS ENTRE LAS CANTIDAD DE OBRA ESTIMADAS
Y PAGADAS CONTRA LAS REALMENTE EJECUTADAS
(Pesos, miles de pesos, metros y piezas)

Clave	Descripción	Unidad	P.U. (Pesos)	Cantidad			Diferencia [mdp]
				Pagada	Verificada	Diferencia	
353	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 3" de diámetro	m	780.29	101.06	0.00	101.06	78.9
354	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 4" de diámetro	m	819.53	215.08	120.71	94.37	77.3
355	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 6" de diámetro	m	870.09	455.43	338.84	116.59	101.4
356	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 8" de diámetro	m	973.63	477.43	94.71	382.72	372.6
358	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 12" de diámetro	m	1,291.23	211.95	84.71	127.24	164.3
359	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 14" de diámetro	m	1,411.14	255.06	89.71	165.35	233.3
360	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 16" de diámetro	m	1,546.68	137.10	0.00	137.10	212.1
361	Desmantelamiento y desmontaje de tubería recta y prefabricada de acero al carbón, de 20" de diámetro	m	1,938.27	30.00	0.00	30.00	58.2
377	Suministro, manejo, presentación y erección de codo RL de 90° acero al carbón de 20" de diámetro	pieza	21,733.20	6	2	4	86.9
394	Suministro, manejo, presentación y erección de válvula de compuerta de 16" de diámetro	pieza	197,706.36	4	2	2	395.4
563	Suministro, instalación y puesta en servicio para un sistema de cruces con dos barreras de protección	pieza	4,130,130.77	1	0	1	4,130.1
596	Suministro, habilitado y colocación de cartón asfaltado celotex de ½" x 10 cm de ancho	m	136.98	6,226.00	289.00	5,937.00	813.3
Total							6,723.8

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares del 3 de septiembre de 2024, formalizada con el acta número 2023/2_03, mediante el oficio número ASIPONA-CTZ-GAF. -102/2024 del 19 de septiembre

de 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., proporcionó diversa información y documentación adicional certificada mediante la cual informó que se hizo del conocimiento a la contratista de las irregularidades y la aplicación de deductivas por un importe de 6,723.8 miles de pesos, misma que se realizó en la estimación número 10 CMAPM por 2,593.7 miles de pesos, más la aplicación de los intereses generados por 532.6 miles de pesos del monto total, y en la estimación 11 CMAPM por 4,130.1 miles de pesos, conforme a la siguiente tabla.

TABLA DE DEDUCTIVAS Y CARGAS FINANCIERAS
(Miles de pesos)

Número de la estimación	Importe de la deductiva (Miles de pesos)	Importe de Gastos Financieros (Miles de pesos)
10 CMAPM	2,593.7	532.6
11 CMAPM	4,130.1	
Totales	6,723.8	532.6

FUENTE: Tabla elaborada con base en la respuesta emitida por la entidad fiscalizada de las estimaciones números 10 CMAPM y 11 CMAPM del contrato de obra número 22-ASIPONA-GI-OP-31.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, debido a la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. recuperó el importe observado de 6,723.8 miles de pesos más los gastos financieros por 532.6 miles de pesos los cuales fueron aplicados en las estimaciones números 10 CMAPM y 11 CMAPM con periodos de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024 y lo acreditó con la documentación de soporte respectiva del trámite y pago de dichas estimaciones relativas a facturas, comprobantes de transferencias electrónicas bancarias, notas de crédito y cédula de cálculo de intereses, por lo que se solventa lo observado.

2. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios núm. 22-ASIPONA-GI-OP-31 se determinó obra pagada no ejecutada por 266.8 miles de pesos, por trabajos ejecutados de manera parcial detectados en la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la ASF, de la entidad fiscalizada y del OICE del 9 al 12 julio de 2024, toda vez que se pagaron conceptos que incluían el suministro y colocación y a la fecha de la visita de verificación física (septiembre de 2024), se identificó que sólo cuentan con el suministro, por lo que al recalcular los precios unitarios considerando los insumos realmente ejecutados a la fecha resulta el monto observado con cargo en las estimaciones números 1 CMAP y 2 CMAP, autorizadas por la residencia de obra y la supervisión externa, con periodo de ejecución del 1 al 30 de septiembre de 2023, como se detalla en la tabla siguiente:

CONCEPTOS VERIFICADOS FÍSICAMENTE CON ÚNICAMENTE EL SUMINISTRO

(Pesos y miles de pesos)

Clave /Descripción	Unidad	Cantidad	P.U. Original		P.U. Ajustado		Diferencia [mdp]	
			P.U. (Pesos)	Total [mdp]	P.U. (Pesos)	Total [mdp]		
362 Suministro, manejo, presentación y erección de tubería de acero al carbón de 3" de diámetro	m	101.06	1,436.27	145.1	1,093.07	110.5	34.7	
363 Suministro, manejo, presentación y erección de tubería de acero al carbón de 4" de diámetro	m	133.07	2,061.24	274.3	1,660.22	220.9	53.4	
364 Suministro, manejo, presentación y erección de tubería de acero al carbón de 6" de diámetro	m	60.95	3,096.76	188.7	2,659.81	162.1	26.6	
365 Suministro, manejo, presentación y erección de tubería de acero al carbón de 8" de diámetro	m	50.61	4,324.17	218.8	3,789.88	191.8	27.0	
366 Suministro, manejo, presentación y erección de tubería de acero al carbón de 12" de diámetro	m	64.94	6,971.90	452.8	6,324.18	410.7	42.1	
368 Suministro, manejo, presentación y erección de tubería de acero al carbón de 16" de diámetro	m	104.21	12,229.27	1,274.4	11,432.43	1,191.4	83.0	
Total							266.8	

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., gerencias de Ingeniería y de Administración y Finanzas, tabla elaborada con base en las estimaciones pagadas en 2023 del contrato de obra pública a precios unitarios núm. 22-ASIPONA-GI-OP-31 proporcionadas por la entidad fiscalizada; así como en el análisis de las matrices de los precios unitarios del contrato, del listado de insumos y de la mano de obra que intervienen en la integración de los seis conceptos referidos.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares del 3 de septiembre de 2024, formalizada con el acta número 2023/2_03, mediante el oficio número ASIPONA-CTZ-GAF. -102/2024 del 19 de septiembre de 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., proporcionó diversa información y documentación adicional certificada con la que informó que se hizo del conocimiento a la contratista de las irregularidades y acreditó la aplicación de deductivas por un importe de 266.8 miles de pesos en la estimación número 10 CMAPM, y la aplicación de los intereses generados por 22.2 miles de pesos, conforme a la siguiente tabla.

TABLA DE DEDUCTIVAS Y CARGAS FINANCIERAS

(Miles de pesos)

Número de la estimación	Importe de la deductiva (Miles de pesos)	Importe de Gastos Financieros (Miles de pesos)
10 CMAPM	266.8	22.2

FUENTE: Tabla elaborada con base en la respuesta emitida por la entidad fiscalizada de la estimación número 10 CMAPM del contrato de obra número 22-ASIPONA-GI-OP-31.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, debido a la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. recuperó el importe observado de 266.8 miles de pesos más los gastos financieros por 22.2 miles de pesos los cuales fueron aplicados en las estimaciones números 10 CMAPM con periodo de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024 y lo acreditó con la documentación de soporte respectiva del trámite y pago de dicha estimación relativas a facturas, comprobante de transferencia electrónica bancaria, nota de crédito y cédula de cálculo de intereses, por lo que se justifica y aclara el monto observado.

3. Con la revisión del proyecto "Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2", con la clave de cartera núm. 1409J3F0006, se comprobó que la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., cumplió los procedimientos de planeación, programación y presupuestación, ya que se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y se verificó, entre otros aspectos, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y patronales de las empresas contratadas.

4. Con la revisión del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. 22-ASIPONA-GI-OP-31, de servicios relacionados con la obra pública núm. 22-ASIPONA-GI-SROP-45 y del convenio de colaboración núm. CFE/ASIPONA-COATZA/001-2022, que se seleccionaron para su fiscalización, se comprobó que la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., cumplió con el procedimiento de contratación, de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 6,990,640.89 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 6,990,640.89 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 554,867.02 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 14 de octubre de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto del

universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Ing. Erik López Avelar

Arq. José María Noguera Solís

Director de Auditoría "D3"

Director General

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales se consideraron como suficientes para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación del proyecto se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que la contratación de los trabajos se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

3. Verificar que la ejecución, pago y finiquito de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

Las gerencias de Ingeniería y de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.